



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00330836- -UNC-ME#FCQ - Selección Coordinadores/as Programa de Tutorías FCQ

VISTO:

El Reglamento Operativo del Programa de Tutorías de la Facultad de Ciencias Químicas, aprobado por Resolución H.C.D. N° 906/2013 y Mod. Res. H.C.D 998/2014 TO.

CONSIDERANDO:

Los procedimientos establecidos en el Capítulo V - Art. 12 de la mencionada Resolución para la selección de los/as Coordinadores/as del Programa de Tutorías de la FCQ;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a selección de dos Coordinadores/as para desempeñarse desde el 1 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2027.

Artículo 2°: El Tribunal de Selección de estará conformado según se detalla a continuación:

Titulares:

Bioq. Mara Parello; Dr. Luis Olcese; Lic. Evangelina Gabetta Fontanella; Dr. Fernando Cometto; Dr. Rodrigo Quiroga.

Suplentes:

Dra. Dafne Saporito; Dra. A. Valeria Juarez; Mgter. Mauricio Mareño; Dr. Germán Soldano; Dr. Rodrigo A. Iglesias.

Artículo 3°: Para la presentación a la selección indicada en el artículo 1° de la presente resolución, quienes se postulen deberán completar la Ficha de Inscripción con los datos requeridos, de acuerdo al modelo indicado en el Anexo I y enviarla hasta el 13 de junio de 2025, a la Prosecretaría de Planificación Inclusión e Innovación Educativa (PPIIE) de manera virtual.

El proceso de selección se regirá por el siguiente cronograma de Actividades:

- 27/05/25 al 13/06/25: Difusión de la convocatoria y recepción de postulaciones.
- 23/06/25 al 24/06/25: Preselección de postulantes por parte del Tribunal.
- 25/06/25 al 4/07/25: Entrevista presencial e individual a cada postulante preseleccionado.
- 18/07/25: Decisión y dictamen.
- 21/07/25: Notificación del resultado de la Selección de Coordinadores/as en la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 4°: La presentación a la Selección establecida en la presente Resolución implica la aceptación por parte del postulante del Reglamento General del Programa de Tutorías de la Facultad aprobado por Resolución HCD. 998/2014, y Mod. Res. H.C.D 998/2014 TO.

Artículo 5°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.